



Decreto número: 2021/2  
**DECRETO**

**Extracto: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.**

**DECRETO.-**

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, fueron aprobadas *las BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL JEFE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.*

Publicada la Resolución de fecha 18 de Noviembre de 2020 del Ayuntamiento de Almagro, referente a la convocatoria para proveer dicha plaza, en el Boletín Oficial del Estado nº 310 de fecha 26 de Noviembre de 2020.

Visto que el plazo de presentación de instancias, era de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la cláusula 4 de las bases de la convocatoria aprobada y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** : Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el ANEXO.

**SEGUNDO.:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión. Los/las aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

**TERCERO.:** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, estableciendo la composición nominal del Tribunal Calificador y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

**ANEXO**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/2  
**DECRETO**

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. VIDAL MOYA, JUAN BAUTISTA	***6276**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

Ninguno/a.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.